

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 21 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 8100__ /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA, R.U.T [REDACTED] Grado 15°, Planta - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 3 días de su feriado legal año 2015, a contar del lunes 20 de julio de 2015 al miércoles 22 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 15 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 7 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yanez contreras-21/07/2015-15:25:50



D90E81E5E5EEA8E3701AE353E7152AEC2